

Echenique Elizondo, María Teresa; Juan Sánchez Méndez (2005): *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*. Madrid: Gredos. Biblioteca Románica Hispánica (Manuales, 85), 535 p.

Son varias las publicaciones —generalmente colectivas— que se han dedicado en los últimos años a las lenguas con las que convive el español dentro de España y a los resultados y problemas que en esas lenguas ha provocado el desarrollo de políticas de normalización y normativización. Así, una aportación reciente sobre este asunto ha sido la del libro coordinado por Mónica Castillo y Johannes Kabatek *Las lenguas de España. Política lingüística, sociología del lenguaje e ideología desde la Transición hasta la actualidad* (Frankfurt-Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 2006). En cambio, no han sido frecuentes las monografías dedicadas al decurso histórico de esas lenguas. Las aportaciones críticas sobre el pasado del gallego, vasco o catalán (o de otras lenguas y variedades como el asturleonés, el mozárabe o el aragonés) han sido muchas, aunque en general concentradas en dos focos temporales: la Edad Media —como época de surgimiento de las variedades romances y de ocaso de algunas de ellas— y el siglo XIX, cuando, al calor de los nacionalismos y, en parte, como reacción contraria a los efectos uniformizadores de los Decretos de Nueva Planta, se reivindica la recuperación del espacio funcional perdido o se busca la incorporación de la lengua a todos los planos de la comunicación efectiva. Queda, pues, por lo general, una zona cronológica de un cierto vacío o escasez bibliográfica: esos siglos intermedios, que para algunos territorios es el periodo de consumación de la castellanización y de decadencia de la lengua propia.

Por otro lado, lo publicado sobre estos asuntos no suele ocuparse de todas las lenguas de España a un tiempo, sino que tratan de la historia de una de esas lenguas de España. Así, los manuales al uso de Historia de la Lengua construyen una historia del español como “lengua nacional” en que la atención a otras lenguas peninsulares se concreta en muy contados pasajes: el vasco como lengua prerromana conservada, el contacto vascorrománico en la Plena Edad Media, la desaparición del mozárabe y la castellanización de León, Navarra y Aragón. De este tipo de descripciones hay quien colige —equivocadamente y en una visión impregnada de teleología— que el castellano era en la Edad Media una lengua estandarizada y la única estandarizada, más uniforme que otras variedades. En ese sentido, una obra como la de Coloma Lleal *La formación de las lenguas peninsulares* (Barcelona: Barcanova, 1990) configuró un tipo distinto de manual de historia de la lengua, con un conjunto de contenidos de bastante novedad: a la descripción de la situación lingüística de la Península Ibérica desde

la época prerromana a las invasiones árabes, sucedía un largo capítulo dedicado a la “Irrupción de los romances como lenguas literarias” en que se abordaba específicamente la situación en época medieval del gallego-portugués, castellano, catalán, asturleonés y navarroaragonés. Con todo, el hecho de que el siguiente capítulo (propiamente “Epílogo” del libro) sólo contase la evolución moderna del castellano, catalán y gallegoportugués (y en estos dos últimos casos con inclinación por la descripción de épocas temporalmente más cercanas a la actual) dejaba vías abiertas para nuevas contribuciones que enriqueciesen la ya de por sí bastante exhaustiva obra de Lleal.

El libro *Las lenguas de un reino* de Echenique y Sánchez Méndez se inserta en ese hueco bibliográfico, por lo que, en primer lugar, hay que felicitar a los autores por la aportación que supone la obra. La “Justificación” que la inaugura liga la escritura de este libro a la docencia de la asignatura *El español y las lenguas del mundo hispánico* que los autores han tenido a su cargo en la Universidad de Valencia —asignatura que concentra algunos contenidos tradicionalmente integrados en disciplinas de Filología Románica—, y a un interés por el fenómeno del contacto entre lenguas que se ha materializado en repetidas ocasiones en lo que actualmente se llama Reino de España.

Son diez los capítulos de la obra. Los primeros funcionan a modo de contextualización acerca del plurilingüismo histórico de la Península (descripción sincrónica de la situación actual y de la situación lingüística de Hispania en la protohistoria europea), el último (“Varia. Capítulo abierto al pasado y al futuro”), el más corto de la obra, se ocupa muy brevemente de lenguas como el caló, el árabe, el esperanto... Los capítulos restantes se dedican monográficamente a cada una de *las lenguas del Reino*: lenguas prerromanas, vasco, romanización, y extensión del latín, aragonés, hablas altoaragonesas, aranés, catalán, valenciano, castellano y español (con comentarios sobre las variedades septentrionales y meridionales, de transición y español de América), asturiano, leonés y gallego. Se expone el surgimiento de estas lenguas, sus primeras manifestaciones y su recorrido histórico hasta la actualidad (política lingüística, situación en el marco legal...), de forma que estamos ante una serie de microhistorias de las lenguas de España. Ello permite que el libro pueda ser consultado de forma no lineal, con lectura de sus capítulos aisladamente (calidad muy útil para un libro que puede ser usado como manual de clase) o de manera continua. Pensando en este tipo de lectura más convencional pero también más común entre público no estudiante, tal vez los autores podrían haber evitado la coincidencia de algunas frases y fragmentos entre capítulos, como ocurre entre las páginas 40 y 67-68, o entre 74-75 y 313.

En cuanto a la exposición de los contenidos de cada uno de los capítulos, se adopta una perspectiva histórica e historiográfica, que se cierra siempre con la descripción de la situación actual de la lengua en cuestión, una bibliografía selecta sobre la materia y un apéndice de textos en esa lengua o sobre esa lengua que pueden ser fácilmente rentabilizados en clase.

Los capítulos que versan sobre el euskera o sobre cuestiones que se pueden relacionar con él, como el consagrado a la situación lingüística hispánica en época prerromana, el propiamente asignado al vasco o el que versa sobre el castellano, traslucen el cultivo que a esta materia ha dedicado uno de los autores, la prof^a Echenique Elizondo. El primero de esos capítulos mencionados (“Protohistoria lingüística hispánica”) presenta un estado de la cuestión muy satisfactorio, que recoge las últimas aportaciones bibliográficas al respecto y rompe con algunas ideas heredadas en los trabajos sobre lingüística histórica hispánica. Como afirman los autores (p. 66): “La investigación sobre las lenguas paleohispánicas o prerromanas de la Península Ibérica ha conocido cambios importantes en los últimos quince años, en los que también se han revitalizado los estudios relativos a la reconstrucción de la protohistoria lingüística de Europa, sin que haya habido paralelamente una actualización de todo ello en la mayor parte de obras que se refieren al espacio peninsular hispánico”. Por ello, es muy útil que en la obra se recojan las importantes aportaciones bibliográficas recientes de Vennemann o Javier de Hoz, entre otros, a este asunto de las lenguas en la Hispania prerromana. Sólo el interés por las “lenguas del Reino” en tanto que establecen contacto con el español explica que, por ejemplo, en ese primer capítulo apenas se entre en descripciones acerca del tartesio, lengua sobre la cual tenemos ya más información gracias a los trabajos del profesor J. A. Correa.

Respecto al vasco, se plasman las hipótesis que Echenique ha venido desarrollando en los últimos años en diversas publicaciones (el capítulo publicado al respecto en la *Historia de la lengua* coordinada por Cano Aguilar puede funcionar de epitome ilustrativo sobre los puntos más relevantes de tales teorías). En *Las lenguas de un reino* se exponen con un tono más divulgativo; así, se apuesta por la viabilidad de estudiar el vasco prerromano a partir de los testimonios que actualmente conocemos de esta lengua, del siglo XVI a hoy, apoyándose en el aserto de Michelena de que una lengua puede conservar su tipo lingüístico durante al menos 12.000 años; se rechaza la hipótesis del vascoiberismo sin descartar la posible filiación de ambas lenguas; y se incide en el peso del sustrato vasco en la formación del romance castellano. En este último aspecto, los autores exponen no sólo los hechos atribuidos al sustrato, sino también la contraargumentación dada acerca de algunos de esos hechos de

sustrato, ante la cual muestran una general caución (un caso representativo es el de su persistencia en la defensa de sustrato vasco para el pentavocalismo castellano). En efecto, ha sido común en la filología española el recurso al sustrato como vía de salida para cuestiones que planteaban alguna dificultad explicativa; con todo, pese a la rentabilidad del término, habría que volver a examinar algunas de esas hipótesis sustratísticas a la luz de las “generalidades” (más que “universales”) entre lenguas que se han puesto de manifiesto a partir de Greenberg. No obstante, no es esta una cuestión que corresponda desarrollar a un manual como el que aquí se reseña.

Precisamente por ese carácter de manual que tiene el libro, se entiende que algunas de las hipótesis más novedosas que en él se incluyen sean enunciadas de forma muy somera. Así, son de interés algunas reflexiones sobre las que esperamos vuelvan a incidir los autores de forma monográfica. Es el caso, por ejemplo, de la idea acerca de la acción del superestrato germánico sobre los romances en formación. Para Echenique y Sánchez Méndez (pág. 55): “podría decirse que la acción del superestrato germánico sobre los romances peninsulares ha producido un efecto en cierto modo unificador en su conjunto, (...) o bien que muestra una panorámica conjunta de hechos comunes a los romances hispánicos”; teoría novedosa la primera de ellas, que rompe con la imagen tradicional de un superestrato germánico sin consecuencias de alcance sobre las lenguas romances peninsulares, aún no prefiguradas en el latín de esa época (con la única excepción del aislamiento suevo como desencadenante de una diferencia lingüística en el Noroeste de la Península Ibérica, que eclosiona posteriormente). Igualmente, se apunta otra idea relevante, que debe merecer desarrollo específico en nuevos trabajos y ante los últimos hallazgos en el área vasca: la hipótesis de que en los primeros contactos latín – euskera, el latín se redujo a ser una mera lengua pidgin.

En otros casos, la necesidad de condensar —necesidad no sólo legítima sino, además, comprensible, dada la amplitud de contenidos que abarca el libro y la extensión que de hecho tiene la obra— provoca que algunas cuestiones teóricas o empíricas de interés se resuelvan sin desglosar demasiados deslindes filológicos. Así ocurre con la argumentación sobre las razones alfonsíes para el uso del castellano (pág. 315), donde se acoge exclusivamente la hipótesis de la presencia de colaboradores no cristianos que rechazaban el latín y preferían escribir en romance por ser “lengua neutral común a las gentes de las tres religiones”. Tal fue la hipótesis de Américo Castro (quien no la hacía extensiva a la época de Fernando III, como sí se hace aquí), una hipótesis que hoy es matizable, habida cuenta de realidades como el demostrado conocimiento de latín que tenían algunos judíos del escritorio regio, entre otras razones. De la misma forma, es también revisable la idea que defienden los autores de que

(pág. 320) “a partir de la reforma alfonsí, la grafía quedó sólidamente establecida (hasta el punto de que la transcripción gráfica se atuvo a normas fijadas por la cancellería y el escritorio alfonsí hasta el siglo XV)”. Como ha mostrado en los últimos años Sánchez-Prieto, después de Alfonso X la ortografía alfonsí continúa viva en la época de Sancho IV, pero se inicia una tendencia de ruptura del foneticismo que había caracterizado a la escritura de la centuria anterior y se desarrolla la cursividad en un grado tal que cambian muchos patrones previos (por ejemplo en cuanto a ganancia de uso de abreviaturas).

Tal es el caso también de la hipótesis suritálica, que se expone en el capítulo dedicado a la romanización y cuya viabilidad se admite y se pone en relación con una posible koineización y nivelación de rasgos posteriores. Los autores apenas la desarrollan, por lo que el lector no avezado no contará con muchos elementos de juicio que le permitan aquilatar la capacidad explicativa de esa teoría. Para este asunto, son muy útiles las recientes investigaciones de M. Ariza (“El supuesto influjo suritálico”, publicado en las Actas del VII Coloquio de Latín Vulgar en la Universidad de Sevilla).

Un ejemplo análogo es el de la consideración de *vulgarismo* “que puede ser observado en otras áreas castellanas” (p. 104) que se otorga a un uso como *si tendría dinero*. Efectivamente, no estamos ante un rasgo privativo del español hablado en el País Vasco, como muestran los ejemplos castellanos rescatados en el Corpus de Español Rural dirigido por Fernández-Ordóñez, pero su uso no es un mero vulgarismo (como sí lo pueden ser las otras muestras que se relacionan junto con *si tendrías: dijistes, mucho hambre*), sino, según las investigaciones de E. Pato, un contexto —sólo uno, de los varios posibles— donde algunas variedades del castellano hicieron posible el reemplazo de *cantara / cantase* por condicional en predicados con modalidad epistémica o evaluativa.

Para otras cuestiones, el manual muestra, aun sin declararlo explícitamente, que necesitamos nuevos estudios que vinculen la historia del español con la historia de sus lenguas románicas vecinas. Así ocurre en el capítulo 5 (dedicado al *Aragonés, hablas altoaragonesas y aranés*) donde en la exposición sobre el proceso de castellanización que sufre el aragonés en la Baja Edad Media, surge el interrogante del papel que pudo desempeñar el aragonés como lengua puente de muchos de los cambios latinizantes que surgen en el castellano cuatrocentista.

Son meras cuestiones de detalle —puntos de debate, cuestiones que suscitan controversia—, inevitables en un libro con un eje temporal tan amplio, donde se explica la situación actual de las lenguas de España y su situación pasada hasta remontarse a los orígenes de una “Hispania lingüística”.

Para los estudiantes, *Las lenguas de un reino* servirá de manual de “lingüística románica hispánica” con perspectiva pancrónica. Para los especialistas, además de una obra de indispensable referencia en cualquier estudio que quiera aludir a la configuración pasada o actual del ámbito lingüístico hispánico, es una necesaria llamada de atención sobre la necesidad de reescribir una historia lingüística del español que no sea sólo la historia de su estándar.

Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla).